

CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

En virtud de lo que dispone la letra c) del apartado primero del artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre;

Contando con la asistencia y el asesoramiento del Secretario de la Corporación, según dispone la letra a) del apartado 2º del artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

RESUELVO:

Primero: Convocar Sesión Plenaria Ordinaria del Ayuntamiento de Tarancón el día 25 de JULIO DE 2019, JUEVES, a las 21:00 HORAS con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación si procede, del Acta de la Sesión Anterior, Ordinaria, celebrada con fecha veinticinco de junio de 2019.
2. Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Cultura sobre rectificación del inventario de la parcela C-03 en término municipal de Tarancón, ubicada en el Plan Parcial SAU-RU2, con número de finca registral 24.627 del Registro de la Propiedad de Tarancón estableciendo el carácter de bien de dominio público de titularidad municipal, sin cargas.
3. Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Cultura, sobre solicitud al Ministerio de Trabajo de cesión en uso por un plazo de diez años prorrogables por otro tanto por acuerdo de las partes, a favor del Ayuntamiento de Tarancón de Cuenca de la planta baja, planta primera y planta semisótano excepto la superficie aproximada de 415 metros cuadrados que en dicha planta semisótano estén destinados a oficinas de la Seguridad Social del edificio situado en la Avenida Juan Carlos I nº 65 de dicha localidad (número de inventario 16/011) construido sobre el solar (referencia catastral 0183001WK0208C0001Zu), propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarancón (Cuenca) Finca 10557, Tomo 354, Libro 54, Folio 36, inscripción 3ª con destino a fines de interés social (ubicación de Centro Social y Sede

- de Entidades Sociosanitarias), relacionados con los servicios y prestaciones de la Corporación.
4. Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Cultura, sobre la cesión cesión en propiedad a favor del Ayuntamiento de Tarancón de Cuenca del inmueble situado en la Avenida Adolfo Suárez nº 23 de dicha localidad, con una superficie de 2.161 m² construido sobre el solar de 6.928 m² (referencia catastral 9286006VK9298E0001YK), propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con destino a fines de uso particular (almacén de Obras y Servicios), relacionados con los servicios y prestaciones de la Corporación.
 5. Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, sobre declaración de especial interés o utilidad municipal de las construcciones, instalaciones u obras que se han solicitado por la Residencia de Mayores San Ramón y La Milagrosa al tratarse de obras de mejora de habitabilidad y accesibilidad.
 6. Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, sobre delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local.
 7. Adopción de acuerdo, si procede, sobre solicitud de levantamiento de condiciones resolutorias instada por Agrotractor S.L. en parcela número uno del Polígono Industrial Sur de Tarancón.
 8. Adopción de acuerdo, si procede, sobre aceptación de negocio jurídico calificado ofertado por la mercantil CONSULTING INMOBILIARIO PRONORMA S.A. del solar sito en en Avenida Rey Juan Carlos I, n º 5 de Tarancón con la finalidad de aparcamiento disuasorio.
 9. Ruegos y preguntas.

Segundo: Que se notifique dicho acuerdo a todos los Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Tarancón con los recursos pertinentes.

Tarancón, en la fecha expresada al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. José López Carrizo

Ante mí,

EL SECRETARIO,

Fdo. Francisco Suay Ojalvo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE